

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas treinta minutos del día cinco de Septiembre de dos mil seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Benito Vinuesa Pinos
Dña. Antonia M^a Bastida López.
Dña. Sonia Jiménez Quintana.
D. José F. Molina López.
D. Victoriano D. Crespo Moreno
D. Pablo Ariza Rojo.

No asisten:

D. Fabián S. Almenara García.
Dña. M^a Dolores Guerrero Moreno.
D. Valeriano Cazorla Sánchez.
Dña. María José López Muñoz.
D. Enrique Morales Martel.
Dña. Dolores Iglesias Maiztegui. (Excusada).

Sr. Secretario Acctal: D. Antonio Revelles Cervera, Administrativo del Ayuntamiento.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Fue presentada, para su aprobación si procedía, el Acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio del 2006, la que fue aprobada con el voto unánime de todos los asistentes.

2º) SOLICITUD DE SUBVENCION PARA GASTOS CORRIENTES.-

Se presentó al Pleno del Ayuntamiento el expediente que se tramita para solicitar de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención por importe de 180.000,00 euros, con destino a los dos conceptos siguientes:

- Recogida y Tratamiento de Residuos 120.000,00 Euros.
- Consumo eléctrico..... 60.000,00 “;

Dicha subvención se solicita acogida a la Orden de 21 de Febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2006.

La Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda, en su reunión del día 24-Agosto-2006, por unanimidad, Dictaminó Favorablemente la solicitud de la subvención indicada.

El asunto fue sometido directamente a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención por importe de 180.000,00 euros, con destino a los dos conceptos siguientes:

- Recogida y Tratamiento de Residuos 120.000,00 Euros.
- Consumo eléctrico..... 60.000,00 “;

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

3º) RECUPERACION DE OFICIO DEL CAMINO “LLANO SARMIENTO” O “DEL MOLINO”.-

Se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento del expediente que se tramita para la recuperación de oficio del camino del “Llano Sarmiento” o “Del Molino”, el cual ha sido recientemente usurpado por D. José Olmos Castillo y Herederos de D. Miguel Olmos Pérez, los cuales han procedido a la colocación de dos postes con una cadena tendida entre ellos y candado, cortando el camino y suponiendo un obstáculo para su tránsito por parte de los vecinos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Este Ayuntamiento tuvo constancia del siguiente hecho: Usurpación de un camino público mediante la colocación de dos postes con una cadena tendida entre ellos y candado, cortando el camino y suponiendo un obstáculo para su tránsito por parte de los vecinos.

Con fecha 17 de febrero de 2006, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio de los bien Camino del Llano Sarmiento.

Con fecha 22 de diciembre de 2005, se emitió informe por la ALPE Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de la UTEDLT adscrita al Excmo. Ayuntamiento de

Alhama de Granada, de comprobación de los hechos denunciados, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos, siendo del siguiente tenor:

“1. Que realizada visita al Camino Llano Sarmiento con fecha 12 de diciembre de 2005, se constata que el punto de coordenadas UTM x 411946 y 4100761, en las proximidades del límite del término municipal de Alhama de Granada con Santa Cruz del Comercio, pero incluido en el término municipal de Alhama de Granada, han sido colocados dos postes con una cadena tendida entre ellos y candado, cortando el camino y suponiendo un obstáculo para su tránsito por parte de los vecinos.

2. Que se aporta documentación fotográfica y cartográfica que justifica dicho hecho.

3. Que se ha comprobado que en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, el Camino Llano Sarmiento aparece registrado en el epígrafe 1.4. Vías Públicas Rústicas, y por tanto un camino de titularidad pública, siendo aportada copia de la ficha de dicho camino en el inventario citado.

Todo lo anterior lo pongo en conocimiento del Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, para que tome las medidas oportunas para la subsanación del problema expuesto.”

Con fecha 17 de febrero de 2006 por la Alcaldía se inició el procedimiento de recuperación de oficio de los bien del dominio público Camino Llano Sarmiento.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se ordenó trámite de audiencia a los interesados, notificándose a los mismos la iniciación, dándoles un plazo de audiencia de diez días para que presentaran las alegaciones, aportasen los documentos y practicasen las pruebas que estimaran convenientes a su derecho, presentándose escrito de alegaciones con fecha 7 de marzo de 2006, aportando escritura pública de compraventa de fecha 28 de octubre de 1977.

Solicitada información al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio, y dado que el citado Camino atraviesa los términos municipales de Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, se ha constatado que dicha Entidad Local ha ejercido igualmente su potestad de recuperación de oficio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63 y 66 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

— Los artículos 119, 125, 127 y 140 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

— Los artículos 4.b), 22.2.j), 68 y 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que en la abundante documentación gráfica disponible (Plano catastral, fotografías aéreas, plano topográfico y plano de vías pecuarias) queda sobradamente acreditada la existencia de un Camino público denominado del Llano

Sarmiento o del Molino, sin que la documentación aportada por D. José Olmos Castillo desvirtúe tal consideración, reconociendo que la finca particular linda con “colada” (sin comprender su propiedad), según se describe en la escritura de compraventa presentada, otorgada ante el Notario D. Andrés Tortosa Muñoz, con el nº de protocolo 555, de fecha 28 de octubre de 1977.

Considerando que las administraciones públicas, y por ende las Entidades Locales, están llamadas a servir, con objetividad, los intereses generales y por eso el ordenamiento jurídico les dota de unas facultades exorbitantes que no se dan en el Derecho privado. Una de ellas es el poder recuperar por sí mismas sus bienes presumiblemente usurpados (en el plazo de un año los patrimoniales y sin plazo alguno los de dominio público). Es el llamado “interdictum propium” que tiene un carácter meramente posesorio, es decir, contempla situaciones de hecho con trascendencia en el ámbito posesorio, dejando al margen la titularidad dominical, cuya declaración, y en último término, será siempre el juez quien tenga la facultad de declararla.

La Comisión Informativa de este Ayuntamiento de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo, en su reunión del día 24-Agosto-2006, Dictaminó Favorablemente la recuperación de oficio del camino usurpado.

El asunto fue pasado directamente a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, ACORDÓ:

PRIMERO. Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal de dominio público: Camino del Llano Sarmiento o del Molino en el punto de coordenadas UTM x 411946 y 4100761 del término municipal de Alhama de Granada, que han sido perturbados o usurpados por D. José Olmos Castillo, con DNI nº 74591465-T y resto de herederos de D. Miguel Olmos Pérez, propietarios colindantes de la parcela ubicada en el Polígono 4, Parcela 40 del Término Municipal de Santa Cruz del Comercio (ref. catastral 18177 A004000400000KD), desestimando las alegaciones presentadas, por los motivos anteriormente expuestos.

SEGUNDO. Requerir a D. José Olmos Castillo y resto de herederos de D. Miguel Olmos Pérez, propietarios colindantes, para que en el plazo de 10 días realicen los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el Camino usurpado, retirando la cancela que impide el paso por dicho Camino que discurre por el Llano Sarmiento.

TERCERO. Advertir al requerido/s que, transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos (Arquitecto, Topógrafo, Arquitecto Técnico...).

CUARTO. Facultar en el Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

4º) DECLARACIÓN DE UTILIDAD PUBLICA O INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA CAMPO DE VUELO DE ULTRALIGEROS EN EL BERNAGAL.-

Se presentó al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Actuación para Campo de Vuelo de Ultraligeros, a ubicar en “El Bernagal”, Polígono 9, Parcela 271 del

Catastro de Rústica de este término municipal a instancias de D. Luis Romero Palma y D. Christopher Hogbin, con domicilio para notificaciones en C/ La Isla, 22 de Zafarraya (Granada)

Consta en el expediente Informe de la Oficina Técnica Municipal de Arquitectura y Urbanismo y firmado por el Arquitecto D. Fernando Jiménez Parras, emitido con fecha 13-Julio-2006, así como el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo en su reunión del día 13-Julio-2006.

El Art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía (LOUA), regula las Actuaciones de Interés Público en terrenos clasificados como suelo no urbanizable, considerándose incluida la actividad propuesta en dicho precepto dado su carácter de infraestructuras y servicios, no procediendo la formulación de un Plan Especial al no reunir ninguno de los requisitos del punto 4 del Art. 42 LOUA.

A tenor de dicho Art. y la Ley 7/1994, de protección Ambiental, las Actuaciones de Interés Público requieren la aprobación en el presente supuesto del Proyecto de Actuación presentado por el promotor, el trámite ambiental que resulte en su caso preceptivo y el resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueren legalmente preceptivas.

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Ariza Rojo quien preguntó si el Campo de Vuelo es de titularidad pública o privada, contestando el Sr. Alcalde que es de titularidad privada.

Tras ésta intervención, el asunto fue sometido a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Declarar como de Utilidad Pública o Interés Social el Proyecto de Actuación anteriormente indicado.

Segundo.- Admitir a trámite el referido Proyecto de Actuación a instancias de D. Luis Romero Palma y D. Christopher Hogbin, para la instalación de un Campo de Vuelo de Ultraligeros en Polígono 9, Parcela 271 del término municipal de Alhama de Granada.

Tercero.- Someter el proyecto a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, en aplicación del art. 43.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a los peticionarios.

5º) OPERACIÓN DE TESORERÍA 2/06.-

Se presentó al Pleno del Ayuntamiento el expediente Nº 2/2006 que se tramita para concertar una operación de tesorería por importe de 200.000,00 Euros con destino a paliar el déficit transitorio de tesorería de este Ayuntamiento.

Para la concertación de la Póliza correspondiente han sido consultadas y han presentado sus ofertas las siguientes entidades bancarias:

La Caixa, con la siguiente oferta:

Tipo de Interés Variable.

Plazo: 12 meses.

Tipo de Interés de salida: Euribor a tres meses + 0,50%. Sin redondeo.

Revisión tipo de Interés: Trimestral.

Tipo de interés revisión: Euribor a tres meses + 0,50%. Sin redondeo.

Periodicidad de pago: Trimestral.

Comisión apertura: 0,10%

Comisión no disponibilidad anual: 0%

Interés de excedido: 20,50%

Comisión máximo excedido: 1%.

Comisión cancelación anticipada: 0%.

Caja Rural de Granada, con la siguiente oferta:

Finalidad: Operación de Tesorería.

Instrumentación: Póliza de Crédito.

Importe: 200.000,00 Euros.

Plazo: 1 año.

Tipo de Interés: Variable Euribor a 12 meses más 0,25 puntos. (Mínimo 2,75%)

Comisión de apertura: 0,20 %

Comisión de estudio: 0 %

Comisión de disponibilidad: 0 %

Amortización: Al vencimiento.

Caja de Ahorros de Granada, con la siguiente oferta:

Tipo de operación: Póliza de Crédito.

Importe: 20.000,00 Euros.

Plazo: 12 meses.

Tipo de interés: Variable referenciado a Euribor 360 + 0,50 %. Revisión Trimestral. Sin Mínimo.

Liquidación de intereses: Mensual.

Comisión de Apertura: 0,50%

Comisión no disposición: 0 %.

Comisión de estudio: 0 %.

La Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda del día 31 de Agosto de 2006 Dictaminó por unanimidad lo siguiente:

“Que se realice la Operación de Tesorería con la Caja Rural de Granada, por considerar que es la oferta más interesante para el Ayuntamiento.”

El Sr. Interventor del Ayuntamiento D. Manuel López Cózar, asistente a la sesión del Pleno, pidió la palabra e informó al Pleno que, en principio, la oferta de la Caja Rural se consideró más ventajosa, sin embargo un estudio más exhaustivo de las ofertas presentadas ha dado como resultado que la más interesante es la de Caja

Granada, ya que si bien la de la Caja Rural tiene una Comisión de apertura más baja, los intereses son más elevados, por lo en dos o tres liquidaciones se amortizaría el ahorro producido y a la larga resultaría más cara.

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Vinuesa Pinos, quien dijo que en la Comisión Informativa se quedó que la más económica era la de la Caja Rural.

El Sr. Ariza Rojo manifestó que en lo que va de año hemos solicitado ya dos pólizas de crédito.

El Sr. Interventor manifestó que ahora mismo existe funcionando una operación de tesorería y ésta que se va a solicitar ahora.

El Sr. Ariza Rojo preguntó por la situación de la anterior póliza de crédito, contestando el Sr. Interventor que en estos momentos no podría decir con exactitud la cantidad exacta que mantiene dicha póliza, no obstante, con el permiso de la Alcaldía, puedo poner el dato a disposición del Sr. Concejil interesado.

El Sr. Molina López dijo que ha tenido una sorpresa, ya que en la Comisión Informativa se dictaminó a favor de la Caja Rural.

El Sr. Interventor contestó que, en principio, se consideró la oferta de la Caja Rural como la más interesante por tener una Comisión de apertura más baja, pero que los intereses resultan ser más altos que los de Caja Granada, por lo que a la larga se convertiría la oferta de la Caja Rural en más gravosa para el Ayuntamiento.

Terminadas estas intervenciones y el Informe del Sr. Interventor, el Sr. Alcalde propuso al Pleno la concertación de la Póliza de Crédito con Caja Granada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con cuatro votos a favor (PSOE), tres en contra, (P.P.) y ninguna abstención, Acordó:

Primero.- Suscribir con Caja Granada una Póliza de Crédito por importe de 200.000,00 euros con destino a paliar el déficit transitorio de tesorería de este Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a Caja Granada y a las demás entidades que han presentado sus ofertas, así como a la Intervención Municipal.

6º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno del Ayuntamiento que existen dos Mociones del Grupo I.U. pero que al no asistir a este Pleno la Sra. Representante de dicho Grupo Dña. Dolores Iglesias Maiztegui, la cual se ha justificado, y por cortesía se propone dejar dichas Mociones sobre la Mesa hasta el próximo Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento, por asentimiento, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, por lo que las dos Mociones indicadas quedaron sobre la Mesa para un próximo Pleno.

7º) DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.-

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido los comprendidos desde el 290/2006 hasta el 437 /2006 ambos inclusive.

Dentro del tramo de Decretos anterior, quedan pendientes de dar cuenta los dictados con los números 316/06, 318/06 y 376/06.

DECRETO N° 290/2006

Materia: Organización y Funcionamiento

Epígrafe: Delegaciones de Alcaldía

Asunto: Resolución de sustitución de Alcalde por ausencia temporal y delegación de Secretario

RESUELVO:

PRIMERO: Disponer que durante mi ausencia del Municipio el día 26 de junio de 2006, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde Accidental la Segunda Teniente de Alcalde Sra. D^a Sonia Jiménez Quintana, en los términos que prevé el art. 47 del R.D. 2568/1986 citado, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

DECRETO N° 291/2006

Materia: Organización y Funcionamiento

Epígrafe: Acceso de los Concejales a la información municipal

Expte: 64/06

Asunto: Resolución Alcaldía acceso a expte de convenio urbanístico de planeamiento

RESUELVO,

PRIMERO: Autorizar a D^a Dolores V. Iglesias Maiztegui, la consulta del expediente relativo a la tramitación y aprobación de convenio urbanístico de planeamiento denominado "Lomas del Balneario" dictaminado en Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras y Urbanismo celebrada el día 27 de junio de 2006, documentada bajo el n° de expediente 64/06, que deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 48 horas y sin que, en ningún caso, el expediente pueda salir de las dependencias municipales.

SEGUNDO: Autorizar el libramiento a D^a Dolores V. Iglesias Maiztegui, de fotocopias de documentos del expediente que a tal efecto señale.

TERCERO: Comunicar la autorización de acceso al expediente a la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento para su puesta a disposición del Sr/a. Concej/a, según lo prevenido en el art. 16.2 del RD 2568/1986, citado y entrega, desglosada, de las fotocopias señaladas.

CUARTO: Significar al Sr./a Concejal/a solicitante, el deber de confidencialidad y reserva que debe guardar sobre la información facilitada y de la custodia diligente de los documentos recibidos, evitando su reproducción, a que queda obligado/a en virtud de lo establecido en el art. 16.3 del RD 2568/1986, citado.

DECRETO Nº 292/06

Materia: Patrimonio

Epígrafe: Uso y aprovechamiento

Expte: 56/06

Asunto: Revocación de Licencia de tres barras con motivo de Ferias y devolución de fianza

RESUELVO::

PRIMERO: Dejar sin efecto la licencia concedida a D^a Rocío Muñoz Román, con DNI nº 14626870-C, para tres barras de bebidas sitas en Paseo del Cisne de esta localidad, en la Plaza de los Malagueños y en el Motor para la prestación de un servicio de hostelería que contribuya a satisfacer las necesidades de los usuarios de la Feria Ecológica a celebrar el día 27 de mayo de 2006, la Feria de Ganado Equino el día 25 de junio de 2006, y la Romería del Vino el 15 de agosto, al no haberse dado cumplimiento a las condiciones a las que se subordinó dicho otorgamiento.

SEGUNDO: Devuélvase la fianza por importe de 300 euros constituida en Caja Granada, con fecha 26 de mayo de 2006, en concepto de reparación y/o reposición de los elementos afectados de la vía pública, así como la limpieza de la misma.

DECRETO Nº 293/06

Autorizando el Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Manuel Crespo Márquez

D.N.I./ C.I.F. nº 74.645.993-E

Domicilio Cl/. Enciso, 69

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: C/. Atocha, 15

Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 294/06

Autorizando el Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Yolanda Ariza Pinos

D.N.I./ C.I.F. nº 74.654.258-F

Domicilio Cl/. Federico García Lorca, 20

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: C/. Atocha, 27

Localidad Alhama de Granada

DECRETO: 295/06

Conceder a MOYA GARCIA, MIGUEL
DNI 33911809B la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
152/06 de fecha 19/06/2006 consistente en
REPELLAR PAREDES, PONER SUELO, Y PONER PORTON EN UNA
COCHERA, en C/ JUAN R. JIMENEZ, 7 LOCAL ESPALDAS POR PABLO.

DECRETO: 296/06

Conceder a FERNANDEZ REDONDO, JUAN
DNI 23578940F la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
150/06 de fecha 16/06/2006 consistente en
HACER ESTANQUE DE 8 X 4X 1,10 M SEGÚN CROQUIS, Y CUARTO
DE ASEO EN NAVE EXISTENTE, en POLIGONO 12, PARCELA 212

DECRETO: 297/06

Conceder a MORALES MORALES, JOSE LUIS
DNI 23399414L la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
115/06 de fecha 12/05/2006 consistente en
ECHAR UN MALLAZO AL TEJADO PARA QUITAR GOTERAS, Y EN UN
TEJADO INTERIOR DE 15 M2. EN MAL ESTADO HACERLO NUEVO
en C/ ALTA DE MESONES, 16

DECRETO: 298/06

Conceder a CORREA MORENO, JUAN
DNI 44270083M la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
102/06 de fecha 27/04/2006 consistente en
NAVE AGRICOLA DE 40 M2. Y CERCAR CON MALLA CINEGETICA
450 M. en POLIGONO 5, PARCELA192

DECRETO: 299/06

Conceder a MOYA MORENO, CONSUELO
DNI 24212285R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
69/06 de fecha 28/03/2006 consistente en
NAVE DE APEROS DE 40 M2. SEGÚN MAPA PRESENADO
en POLIGONO 10, PARCELA 281

DECRETO: 300/06

Conceder a SALVATIERRA MOLINA, ANTONIO
DNI 43639073 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
151/06 de fecha 16/06/2006 consistente en
HACER ABUJERO DE 40 M3. APROX. PARA METER PIEDRAS DE LA
FINCA, SE TAPARÁ Y QUEDARA COMO ESTABA
en POLIGONO 26, PARCELA 10

DECRETO: 301/06

Conceder a GARCIA MARTIN MANUEL JUAN
DNI 24116101A la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
217/05 de fecha 25/10/2005 consistente en
HACER UN ASEO Y SACAR DARRO A LA CALLE, en C/ FUERTE, 15

DECRETO: 302/06

Conceder a VELASCO GUTIERREZ, AMPARO
DNI 24069693D la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
43/06 de fecha 24/02/2006 consistente en
REBAJAR UN DORMITORIO EN PLANTA BAJA UNOS 40 CM.Y CAMBIAR
LA PUERTA DEL DORMITORIO DE LUGAR, en ENCISO, 73

DECRETO Nº 303/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Miguel Moya García
D.N.I./ C.I.F. nº 33.911.809-B
Domicilio Cl/. Llana, 4
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: C/. Juan Ramón Jiménez, 7 (Local Comercial nº 1)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 304/06

AUTORIZO

La Acometida y el Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Antonio Sánchez Ariza
D.N.I./ C.I.F. nº 44.262.877-K
Domicilio Cl/. Francisco Ayala, 7-3º E
Localidad 18120- Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA
Calle Cl/. Camino del Hachuelo, 46
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 305/06

Materia: Contratación
Epígrafe: Consultoría y Asistencia y Servicios
Expte: 61/06

Asunto: Adjudicación contrato gestión servicio Piscina Municipal

PRIMERO: Adjudicar la gestión del servicio público de la Piscina Municipal, que incluye el control de accesos a la piscina, la contratación de socorrista acuático, el mantenimiento de las instalaciones, mediante la modalidad de concesión administrativa de explotación del referido servicio al contratista a D. DAVID GIMENO REDONDO, con DNI nº 47529084K, según propuesta presentada por

dicho ofertante, quedando a cargo del Excmo. Ayuntamiento el resto de servicios e instalaciones de la Piscina según los derechos y obligaciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DECRETO Nº 306/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D M^a. Del Carmen Trassierras Jiménez

D.N.I. /C.I.F. nº 24.234.671-P

Domicilio Cl/. Cuatro Esquinas, 15

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 11 Parcela nº 245

Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 307/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Francisco Velasco Cortés

D.N.I. /C.I.F. nº 24.090.746-V

Domicilio Cl/. Cristo de la Yedra, 8-2º C

Localidad 18012 – Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 451 (Ctra.de Loja)

Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 308/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Diego Hinojosa Valenzuela

D.N.I. /C.I.F. nº 24.267.916-H

Domicilio Cl/. Fuerte, 24

Localidad 18012 – Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 460 (Ctra.de Loja)

Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 309/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Francisco Castillo Olmos

D.N.I. /C.I.F. nº 74.616.876-T

Domicilio Cl/. Juan Ramón Jiménez, 7-1º G

Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 11 Parcela nº 234 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 310/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Quesada Villegas
D.N.I, /C.I.F. nº 24.225.769-F
Domicilio Cl/. Cuatro Esquinas, 15
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 496 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 311/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Antonio Ciruela Morales
D.N.I, /C.I.F. nº 24.235.298-Z
Domicilio Cl/. Antonio Gala, 2-1º F
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcelas nº 466 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 312/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Mario Quesada Villegas
D.N.I, /C.I.F. nº 44.259.935-T
Domicilio Cl/. Enciso, 67
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcelas nº 497 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 313/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Manuel Durán Rivera
D.N.I, /C.I.F. nº 44.271.808-M
Domicilio Cl/. Cuba, nº 3

Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 498 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 314/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Durán Lopez
D.N.I, /C.I.F. nº 23.579.429-Y
Domicilio Cl/. Alonso de Córdoba, 2
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 499 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 315/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Pedro Madina López
D.N.I, /C.I.F. nº 44.273.763-M
Domicilio Cl/. Ctra.de Loja, 13-1º
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 540 (Ctra.de Loja)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO 316/2006. (PENDIENTE)

DECRETO Nº 317/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Sdad. Coop. And. Agrícola Los Tajos
D.N.I, /C.I.F. nº F-18.029.579
Domicilio Cl/. Ctra. de Loja, s/n a 2 km.
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 491 (Ctra.de Loja, a 2 km.)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO 318/2006 (PENDIENTE)

DECRETO 319/06.- Visto el Expediente instruido a instancias de D. FRANCISCO ORTIZ VILLARRASO en solicitud de LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION, presentada ante este Ayuntamiento con el nº de entrada 3361 y fecha 11/10/2005.

Visto el Informe de la Arquitecto Municipal D. Fernando Jiménez Parras, del 06-07-06.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER al solicitante mencionado LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION para la vivienda situada en CALLE ATOCHA, Nº. 9, (PLAN PARACIAL O, PARCELA 30), de esta ciudad de Alhama de Granada.

SEGUNDO.- Liquidar la Tasa de Licencia Primera Utilización Edificios o Instalaciones de Uso Colectivo (Propiedad horizontal o cualquiera otra forma jurídica de multipropiedad o multiuso):

a) Por edificio no colectivo	30,05 €
TOTAL..... :	30,05 €

DECRETO 320/06.- Teniéndose constancia que por D. JUAN OCHOA MIRANDA : Se están realizando obras sin la preceptiva Licencia Municipal de Obras consistentes en zócalo de cerámica en C/ Enciso, nº. 63. Dicho tipo de obra necesita que sea informada por la Comisión Consejería de Cultura, serán necesarias la presentación de 2 copias de una memoria técnica en la que incluya las obras a realizar.

Como esta actuación está incluida en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de conformidad con las potestades que me confiere el vigente Ordenamiento Urbanístico.

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO: 321/06

Por el presente y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 21.1 q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 41.9 del Real Decreto 2,568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vistos los informes de secretaría de fecha 06/07/2006

y de los servicios técnicos de 05/07/2006 tengo a bien

PRIMERO: Conceder a PALMA MOLES FRANCISCO
DNI 44285007W la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
133/05 de fecha 29/06/2005 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR, en PLAN PARCIAL "O" PARCELA 23

DECRETO: 322/06

Por el presente y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 21.1 q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 41.9 del Real Decreto 2,568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vistos los informes de secretaría de fecha 06/07/2006

y de los servicios técnicos de fecha 06/07/2006 tengo a bien:
PRIMERO: Conceder a FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL
DNI 52572827W la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
144/06 de fecha 06/06/2006 consistente en
CAMBIAR SUELO A 2 HABITACIONES, UNAS ESCALERAS Y BALCON,
Y CAMBIAR LOS HIERROS DEL BalcÓN, SE QUEDA IGUAL QUE ESTABA
en C/ GUILLEN, 31

DECRETO Nº 323/2006

Materia: Subvenciones y Programas

Epígrafe: Urbanismo Comercial

Expte: 18/06

Asunto: Resolución Alcaldía subsanando solicitud Subvención Urbanismo Comercial 2006

RESUELVO:

PRIMERO: Reiterar la Solicitud a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, una Subvención en materia de Urbanismo Comercial para el ejercicio 2006 por importe de 178.135,60 euros, aprobando la memoria descriptiva y justificativa de la inversión a realizar para actuaciones de revitalización comercial de cascos urbanos de fecha 25 de mayo de 2006, mediante mejora del equipamiento y remodelación de accesos de las siguientes vías públicas:

- C/ Fuerte
- Plaza Duque de Mandas
- Plaza de la Constitución

Dicha memoria ha sido mejorada tras haberse recibido requerimiento para la subsanación de la documentación por parte de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, donde se insta a esta Entidad a aportar nuevamente la memoria descriptiva de la actuación. Por ello, la Memoria de fecha 25 de mayo de 2006 sustituye a la presentada junto a la solicitud de ayuda, expediente 2006/11.

El importe de la financiación es el siguiente:

- a.- Aportación municipal: 173.128,62 euros
- b.- Subvención Consejería: 173.128,61
- c.- Coste total de la actuación: 346.257,23 euros

La Administración Municipal se compromete a aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como a iniciar la actividad subvencionada en el plazo que señale la resolución de concesión.

SEGUNDO: Dése cuenta del presente acto al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Dar traslado del presente acto a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a los efectos oportunos.

DECRETO 324/06.- D. ANTONIO CABALLERO AREVALO, con D.N.I. nº. 24.060.426-B, que solicita a los efectos del Art. 259.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (T.R.L.S.) de 1.992. Autorización Municipal, o Declaración de Inneceariedad de la misma, para segregar la Finca de su propiedad, localizada en Pago de Horniceros, coincidente con el Polígono: 01, Parcela: 196. Finca nº. 1916 Tomo 41, Libro 13, Folio 192, Inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Alhama.

El tipo de Suelo de la finca es agrícola de riego y seco, y su superficie total es de 11.495 m2.

HE RESUELTO

Primero.- DECLARAR INNECESARIA la Licencia Municipal, desde el punto de vista urbanístico, para llevar a cabo la segregación solicitada, en la siguiente forma:

Finca Registral nº. 11.495.

Finca Segregada: 5.747 M2.

Resto finca matriz: 5.748 m2.

La finca segregada ni el resto de la finca matriz, NO CUMPLEN, por lo tanto, las dimensiones mínimas fijadas por las NN.SS., para poder edificar vivienda sobre la misma.

DECRETO: 325/06

Conceder a MOLINA OCHOA, FRANCISCO
DNI 74616877R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
153/06 de fecha 19/06/2006 consistente en
HACER UNOS SERVICIOS EN UN LOCAL SEGÚN CROQUIS,
en C/ PEÑAS, 24

DECRETO: 326/06

Conceder a LOPEZ MORALES, MANUEL
DNI 747625945F la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
96/06 de fecha 25/04/2006 consistente en
HACER NAVE DE 40 M2. SEGÚN CROQUIS PRESENTADO
en POLIGONO 17, PARCELA 113

DECRETO: 327/06

Conceder a JESUS UBIÑA OLMOS
DNI 74625845E la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
159/06 de fecha 11/07/2006 consistente en
CONSTRUCCIÓN DEPOSITO METALICO 127 M3, COLOCACIÓN ALAMBRADA
EN 2 PERIMETROS SEPARADOS Y ABIERTO DE 1.500 M.
VALLA CONDICIONADA A INFORME TECNICO ADJUNTO.
en POLIGONO 22 Y 15 PACECLAS 230 Y 37

DECRETO: 328/06

Conceder a LOPEZ FUENTES, MARIANO
DNI 76916267N la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
142/06 de fecha 02/06/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR, en PLAZA ALFONSO XII, Nº. 10

DECRETO: 329/06

Conceder a GRUPO EMPRESARIAL COSTA MEDITERRANEA S.L
DNI B92521111 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
149/05 de fecha 22/07/2005 consistente en
PROYECTO BASICO PARA 32 VIVIENDAS Y APARCAMIENTOS
en BUENAVISTA

DECRETO: 330/06

Conceder a MIGUEL LOPEZ JIMENEZ
DNI 24242654X la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
78/06 de fecha 11/04/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BAJO (U.A.5 N°. 38)
CONDICIONES AL DORSO. en C/ MARIANA PINEDA, 23

DECRETO: 331/06

Conceder a LOPEZ JIMENEZ, ANTONIO
DNI 74663130R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
77/06 de fecha 06/04/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BAJO (U.A.5. PARC.36)
en C/ MARIANA PINEDA, N°. 27

DECRETO: 332/06

Conceder a MARIANO LOPEZ JIMENEZ
DNI 24180837V la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
79/06 de fecha 11/04/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BAJO (U.A.5. N°. 37)
en C/ MARIANA PINEDA, N°. 25

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 333/2006

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que por Ley tiene atribuidas, acuerda iniciar expediente sancionador en base a los siguientes datos:

- **Presunto responsable:** José Luis Jiménez Ariza, 52.520.885, vecino de Alhama de Granada, con domicilio en la Carretera de Granada nº 16.-
- **Hechos denunciados :** Permanecer abierto el local denominado PUB MOLINO MAQUINA, sito en la Carretera de Granada nº 16, a las 04:40 horas de la madrugada con diez personas en su interior, consumiendo bebidas alcohólicas, incumpliendo así el horario establecido para los establecimientos de su categoría.-
- **Fecha infracción :** 7 de junio de 2006
- **Hora de la infracción :** 04:40 horas.
- **Lugar :** Carretera de Granada nº 16
- **Ordenación infringida :** Artículo 20, apartado 19 de la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.-
- **Posible calificación :** Grave
- **Posible sanción:** Desde 300.51 Euros

DECRETO N° 334/06

Materia: Urbanismo / Disciplina Urbanística

Expte: 71/06

Asunto: Orden de ejecución en C/ Guillén, 13

A la vista del informe emitido por los Servicios de fecha 27 de febrero de 2006 y de las actuaciones practicadas en el presente expediente, de donde resulta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Ordenar a Dña. Juana Santander Cara y resto de herederos de Baldomera Cara Nuño, para que procedan a ejecutar las obras necesarias para subsanar las deficiencias existentes en la finca sita en la C/ Guillén, 13, consistentes en la limpieza de residuos y ejecución de las actuaciones necesarias para evitar la entrada de animales que los continúen generando. Las obras y limpieza habrán de iniciarse en el plazo máximo de 48 horas.

DECRETO N° 335/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Federico Cabello Verdejo

D.N.I. /C.I.F. n° 23.423.005-N

Domicilio Cl/ Camilo José Cela, 1

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela n° 479

Localidad Alhama de Granada

DECRETO N° 336/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Mariano Calvo Ciruela

D.N.I. /C.I.F. n° 44.289.582.T

Domicilio Plz. Matadero, 1

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela n° 465

Localidad Alhama de Granada

DECRETO N° 337/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Nicolás Negro Torres

D.N.I. /C.I.F. n° 74.611.393-Z

Domicilio Cl/. Camino del Hachuelo, 8
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela nº 454
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 338/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Luis Manuel Calderón Morales
D.N.I, /C.I.F. nº 44.261.508-D
Domicilio Cl/. Cataluña, 15-3º
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 11 Parcela nº 243
Localidad Alhama de Granada

DECRETO 339/06.- Vista la solicitud de D. JUAN LUIS PEREZ SEGURA , de solicitud de obras
Exp. nº. 127/06, de fecha 18/05/06:

Visto el informe desfavorable del Arquitecto D. Francisco Luis Martín Márquez, de fecha
13-07-2006.

SE DENIEGA la solicitud de Obras, solicitada por D. Juan Luis Pérez Segura. , Exp. nº.
127/05, de fecha 18/05/06, solicitando hacer nave agrícola de 40 m2.. en Base:

1.- En que en el polígono 25, parcela 173, donde se piensa hacer la nave agrícola, existen
construcciones sin licencia municipal.

DECRETO Nº 340/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Gutierrez García
D.N.I, /C.I.F. nº 76.916.234-W
Domicilio Cl/. Alta de Mesones, 47
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, (Aserraderos) Polígono 11 Parcela nº 229
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 341/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Antonio Valenzuela Ortuzar
D.N.I, /C.I.F. nº 46.952.115-F
Domicilio Cl/. San Diego, 20
Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Camino de Torresolana, 31
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 342/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Ciruela Muñoz
D.N.I. /C.I.F. nº 23.630.741-N
Domicilio Cl/. Ctra.de Loja, Cortijo Ciruela, S/N
Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 469 del Polígono 6
Localidad Alhama de Granada.

DECRETO Nº 343/06

Materia: Personal

Epígrafe: Provisión

Expte:

Asunto: Nombramiento accidental Interventor por vacaciones del titular

PRIMERO: Designar con carácter accidental a **D. Carlos Bullejos Calvo**, como Interventor, durante el plazo comprendido entre los días 17 a 31 de julio de 2006, dada la ausencia del Interventor titular por disfrute de vacaciones.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado, con indicación de que el presente acto definitivo pone fin a la vía administrativa, así como con indicación del régimen de recursos pertinente.

DECRETO Nº 344/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Josefa Ciruela Fernández
D.N.I. /C.I.F. nº 23.631.281-T
Domicilio Cl/. Enciso, 40
Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 476 del Polígono 6
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 345/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan de Dios Jiménez Ruíz

D.N.I. /C.I.F. nº 24.139.550-S
Domicilio Cl/. Cl/. Intelectuales, 14
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 190 del Polígono 11
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 346/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Maria Teresa Gutierrez García
D.N.I. /C.I.F. nº 24.232.564-V
Domicilio Cl/. Cl/. Enciso, 14
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 484 del Polígono 6
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 347/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Salvador Rivera Espejo
D.N.I. /C.I.F. nº 24.178.353-V
Domicilio Cl/. Cl/. Guillén, 48
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 458-9 del Polígono 6
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 348/06

Materia: Patrimonio

Epígrafe: Uso y aprovechamiento

Expte: 73/06

Solicitante: Iglesia Cristiana Evangélica

Asunto: Permiso ocupación Paseo Cisne 26/julio/06 para proyección de película

RESUELVO:

Conceder a IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA, licencia de uso común especial del Paseo del Cisne el miércoles día 26 de julio de 2006, para la proyección de la película “Una promesa para cuidar”, facilitándose la conexión correspondiente a suministro de energía eléctrica.

Comienzo de la proyección: 22:00 horas

Duración: 83 minutos

DECRETO Nº 349/2006

Área: Contratación / Consultoría y Asistencia

Expte: 75/06

Asunto: Incoación dirección facultativa Infravivienda

DISPONGO

Que por el Secretario se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para celebrar un contrato de consultoría y asistencia técnica por procedimiento abierto mediante concurso.

DECRETO N° 350/2006

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que por Ley tiene atribuidas, acuerda iniciar expediente sancionador en base a los siguientes datos:

- **Presunto responsable:** José Luis Jiménez Ariza, 52.520.885, vecino de Alhama de Granada, con domicilio en la Carretera de Granada nº 16.-
- **Hechos denunciados :** Permanecer abierto el local denominado PUB MOLINO MAQUINA, sito en la Carretera de Granada nº 16, a las 04:50 horas de la madrugada con seis personas en su interior, consumiendo bebidas alcohólicas, incumpliendo así el horario establecido para los establecimientos de su categoría.-
- **Fecha infracción :** 7 de julio de 2006
- **Hora de la infracción :** 04:50 horas.
- **Lugar :** Carretera de Granada nº 16
- **Ordenación infringida :** Artículo 20, apartado 19 de la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.-
- **Posible calificación :** Grave

Posible sanción: Desde 300.51 Euros,

DECRETO N° 351/06

DISPONGO:

Modificar créditos del Presupuesto vigente, mediante la modalidad de generación de créditos y de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
454.01		Turismo Andaluz. Patrocinio Festival.	3.000
470.01		Fundación Caja Granada. Subvención Festival.	3.000
		TOTAL INGRESOS	6.000

Altas en Partida de Gastos

Partida			N.º	Descripción	Euros
Org.	Funcional	Económica			
1	451	226.08		Festivales	6.000

				TOTAL GASTOS	6.000
--	--	--	--	---------------------	-------

DECRETO N° 352/06

DISPONGO:

Modificar créditos del Presupuesto vigente, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función y de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida			N.º	Descripción	Euros
Org.	Funcional	Económica			
1	451	226.08		Festivales.	15.000
TOTAL GASTOS					15.000

Bajas en Partida de Gastos

Partida			N.º	Descripción	Euros
Org.	Funcional	Económica			
1	432	221.00		Alumbrado público.	5.000
1	432	227.06		Estudios y trabajos técnicos.	10.000
TOTAL GASTOS					15.000

DECRETO N° 353/2006

Materia: Personal

Asunto: Reintegro deducciones.

RESUELVO:

PRIMERO. Reintegrar al funcionario D. Carlos Bullejos Calvo, las cantidades indebidamente deducidas de sus haberes correspondientes a las mensualidades de octubre de 2005 a marzo de 2006, que importan la cantidad de 232,43 euros.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y a la Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

DECRETO N° 354/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Francisco Valenzuela Ciruela
D.N.I./C.I.F. n° 74.616.961-Q
Domicilio Cl/. Barda. San Diego, 40

Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 239 del Polígono 11 (Taller)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 355/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Moises Valenzuela Ciruela
D.N.I. /C.I.F. nº 44.299.253-B
Domicilio Cl/. Enciso, 40
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 469 del Polígono 6 (Cjo. Ciruela)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 356/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Antonio Valenzuela Ciruela
D.N.I. /C.I.F. nº 76.916.186-T
Domicilio Cl/. Alameda, 19
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Parcela nº 466 del Polígono 6 (Cjo. Ciruela, Nave Nueva)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 357/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Metalisteria Alhameña, S.L.
D.N.I. /C.I.F. nº B-18.477.349
Domicilio Cl/. Ctra. de Loja, km. 2
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, (Taller)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 358/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Luis y Salvador Pérez Salas.
D.N.I. /C.I.F. nº 74.617.010-L

Domicilio Cl/. Ctra. de Loja, 18
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, (Taller Carpintería Metalica)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 359/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Juan Luis Martel Velasco
D.N.I, /C.I.F. nº 23.422.298-H
Domicilio Cl/. Humilladero, 8
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 477
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 360/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Carmen Morales Ruíz
D.N.I, /C.I.F. nº 23.422.354-M
Domicilio Cl/. Reina Regente, 19
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 449
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 361/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Antonio Miguel Camacho Moles
D.N.I, /C.I.F. nº 74.648.300-Y
Domicilio Cl/. Magistrado Fcº.Morales, 1-1º
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Atocha, 23
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 362/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Francisco Martín Medina
D.N.I, /C.I.F. nº 23.631.393-C

Domicilio Cl/. Juan Ramón Jiménez, 5-3º C
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 575 (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 363/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Mª. Luisa Rodríguez Morales
D.N.I, /C.I.F. nº 44.271.513-D
Domicilio Cl/. Guillén, 18
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 371 (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 364/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Amparo Mª. Rodríguez Guerrero
D.N.I, /C.I.F. nº 24.275.130-X
Domicilio Cl/. Alta de Mesones, 48
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 371 (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 365/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Negro Torres
D.N.I, /C.I.F. nº 74.591.628-Y
Domicilio Cl/. Ctra. de Granada, 8
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela una parte de Cjo.Torresolana (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 366/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D José Antonio Sánchez Pérez

D.N.I. /C.I.F. nº 24.180.207-P
Domicilio Cl/. Málaga, 18
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela una parte de Cjo.Torresolana (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 367/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Salvador Vega Maldonado
D.N.I. /C.I.F. nº 24.228.004-B
Domicilio Cl/. Alta de Mesones, 113
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 369 (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 368/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Jose A. Maldonado Vega
D.N.I. /C.I.F. nº 24.228.005-N
Domicilio Cl/. Francisco Ayala, 3-2º B
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 370 (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 369/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

Dª./D Mariano López Fuentes
D.N.I. /C.I.F. nº 76.916.267-N
Domicilio Cl/. Plz.Alfonso XII, nº 10
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Cjo. Torresolana, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 370/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Ana Carmen Maldonado Vega
D.N.I./C.I.F. nº 44.271.170-B
Domicilio Cl/. Avda.de Andalucía, 38 2º A
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 367, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 371/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Antonio Franco Díaz
D.N.I./C.I.F. nº 29.082.186-C
Domicilio Cl/. Ana Martín Ramos, 9
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 366, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 372/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Magdalena Castillo Molina
D.N.I./C.I.F. nº 23.399.084-B
Domicilio Cl/. Francisco Ayala, 5 2º E
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Cjo. Torresolana, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 373/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D M^a. Carmen Maldonado Velasco
D.N.I./C.I.F. nº 74.625.836-J
Domicilio Cl/. Enciso, 20
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 513, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 374/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Antonio Medina Triviño
D.N.I, /C.I.F. nº 24.090.135-G
Domicilio Cl/. Alameda, 15
Localidad 18127 – Fornes - Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 377, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 375/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D Cristóbal Jesús Maldonado Velasco
D.N.I, /C.I.F. nº 24.251.608-V
Domicilio Cl/. Bermejas, 10
Localidad 18120 – Alhama de Granada
2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)
Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 362, (2ª Fase)
Localidad Alhama de Granada

DECRETO 376/2006 (PENDIENTE)

DECRETO Nº 377/06

Área: Contratación / Consultoría y Asistencia

Expte: 75/06

Asunto: Aprobación del expte. De contratación de la Dirección Facultativa de Infravivienda

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, De conformidad con el artículo 122 del TRRL, los Pliegos de Condiciones, se expondrán al público durante el plazo de ochos días...».

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación por tramitación de urgencia y el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1 431.770-00 en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

TERCERO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la Consultoría y Asistencia Técnica por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

CUARTO. Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo el plazo de presentación de proposiciones 8 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del referido anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 1 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En el caso de que el último día para presentación de proposiciones coincida en Sábado, se prorrogará al Lunes siguiente.

DECRETO Nº 378/2006

Materia: Organización y Funcionamiento

Epígrafe: Delegaciones de Alcaldía

Asunto: Resolución de sustitución de Alcalde por ausencia temporal

RESUELVO:

PRIMERO: Disponer que durante mi ausencia del Municipio durante los días 31 de julio de 2006 al 12 de agosto, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcaldesa Accidental el Primer Teniente de Alcalde Sr. D. Benito Vinuesa Pinos, en los términos que prevé el art. 47 del R.D. 2568/1986 citado, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

DECRETO Nº 379/06

AUTORIZO

El Suministro de Agua potable para la finalidad, de uso doméstico que se describe seguidamente:

D^a./D^a Manuela Romero Arias

D.N.I./C.I.F. nº 23.399.605-A

Domicilio Cl/. Plz. Alfonso XII, 17

Localidad 18120 – Alhama de Granada

2º LOCALIZACIÓN DE LA ACOMETIDA (SUMINISTRO)

Calle: Ctra. de Loja, Polígono 6 Parcela 443

Localidad Alhama de Granada

DECRETO Nº 380/06

Materia: Patrimonio

Epígrafe: Uso y aprovechamiento

Expte: 56/06

Asunto: Nueva Licencia para barras con motivo de Romería del Vino

RESUELTO:

PRIMERO: Conceder a D. Jorge Jaimez Moreno, con DNI nº 44298471-B, licencia para barra de bebidas sita en el Motor para la prestación de un servicio de hostelería que contribuya a satisfacer las necesidades de los usuarios de la Romería del Vino los días 14 (en horario de tarde-noche) y 15 de agosto (horario de día) de 2006.

DECRETO 381/06.- D.SALVADOR GUERRERO CORTES, con D.N.I. nº. 23.630.991, que solicita a los efectos del Art. 259.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (T.R.L.S.) de 1.992. Autorización Municipal, o Declaración de Innecesaria de la misma, para segregar la Finca de su propiedad, localizada en Llanos de Dona, coincidente con el Polígono: 9, Parcela: 333,. Finca nº. 8378 Tomo 181, Libro 66, Folio 133, Inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Alhama

El tipo de Suelo de la finca es agrícola de regadío extensivo, y su superficie total es de 31.343 m2.

HE RESUELTO

Primero.- DECLARAR INNECESARIA la Licencia Municipal, desde el punto de vista urbanístico, para llevar a cabo la segregación solicitada, en la siguiente forma:

Finca Registral nº. 8378.

Finca Segregada: 5.000 M2.

Resto finca matriz: 26.343 m2.

La finca segregada, como el resto de la finca matriz, NO CUMPLEN, por lo tanto, las dimensiones mínimas fijadas por las NN.SS., para poder edificar vivienda sobre la misma.

DECRETO: 382/06

Conceder a PUNTA S.A.
DNI A18048454 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
130/06 de fecha 23/05/2006 consistente en
CONECTAR AL DARRO, CONSTRUIR CUARTOS DE BAÑO, SUSTITUIR
VENTAS Y PUERTAS ENTRADA POR CARPINTERIA NUEVA TRADICIONAL
Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe
en C/ SANTA CATALINA, 22 Y 24

DECRETO: 383/06

Conceder a PUNTA S.A.
DNI A18048454 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
131/06 de fecha 23/05/2006 consistente en
INSTALACION ELECTRICA, HACER 2 CUARTOS DE BAÑO Y COCINA,
SUSTITUIR VIGAS DE MADERA EN EL TEJADO NORTE.
en C/ AGUA, 8

DECRETO: 384/06

Conceder a PALACIOS RUIZ FRANCISCA
DNI 24139759V la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
67/06 de fecha 23/03/2006 consistente en
CASA DE APEROS DE 40 M2., SITUACION SEGÚN PLANO ADJUNTO
en POLIGONO 21 PARCELA 386

DECRETO: 385/06

Conceder a PEREZ MARTEL, ROSARIO
DNI 23631218 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
161/06 de fecha 11/07/2006 consistente en
PONER UNA LAPIDA. A Dº ROSARIO MARTEL VELASCO

en CEMENTERIO

DECRETO: 386/06

Conceder a ALCARAZ FERNANDEZ, FRANCISCO
DNI 74601825Z la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
160/06 de fecha 11/07/2006 consistente en
LIMPIEZA DE TEJADO Y CAMBIAR 2 VIGAS QUE ESTAN ROTAS
Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe
en C/ HOSPITAL, N° 4

DECRETO: 387/06

Conceder a PALACIOS HINOJOSA, MANUEL
DNI 74563045N la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
65/06 de fecha 22/03/2006 consistente en
CASETA DE APEROS 40 M2. EN EL CENTRO DE SU PARCELA
en POLIGONO 21, PARCELA 44

DECRETO: 388/06

Conceder a PEREZ MARQUEZ, ANTONIO
DNI 24225472 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
174/06 de fecha 03/08/2006 consistente en
COLOCAR UN PORTON PARA ACCESO A PATIO EN C/ LA FUENTE S/N
DE BUENAVISTA en C/ LA FUENTE S/N

DECRETO: 389/06

Conceder a GARCIA CORDOBA, ANTONIO
DNI 24126510Q la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
125/06 de fecha 18/05/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR CON DEMOLICION
Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe
en C/ CORRALAZO SANTIAGO, 17

DECRETO: 390/06

Conceder a VILLARRASO GUTIERREZ, ANTONIO
DNI 24188372P la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
145/06 de fecha 06/06/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE MARIANA PINEDA, 26

DECRETO N° 391/06

Materia: Obras y Servicios

Epígrafe: Protección Civil

Asunto: prestación de servicios de Protección Civil en el Municipio de Santa Cruz del Comercio, actuación de concierto de “Diego Martín”

En contestación a su escrito presentado con fecha 20 de julio de 2006, registrado de entrada en este Ayuntamiento con igual fecha con el nº 3249, por el que se solicita que el Cuerpo de Protección Civil preste sus servicios el próximo día 10 de agosto de 2006 en el municipio de Santa Cruz del Comercio, con motivo de la actuación en concierto de “Diego Martín”, a partir de las 21:00 horas, en Plaza de la Constitución, y resultando que en el municipio de Santa Cruz del Comercio carece de Protección Civil,

RESUELVO:

PRIMERO: Acceder a su petición en los términos en que ha sido formulada

SEGUNDO: Dar traslado del presente acto a la Jefatura de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alhama de Granada, a los efectos oportunos.

DECRETO N° 392/06

Materia: Obras y Servicios

Epígrafe: Protección Civil

Asunto: prestación de servicios de Protección Civil en el Municipio de Zafarraya, actuación de concierto de “Popdemontaña 2006”

En contestación a su escrito presentado con fecha 27 de julio de 2006, registrado de entrada en este Ayuntamiento con igual fecha con el nº 3331, por el que se solicita que el Cuerpo de Protección Civil preste sus servicios el próximo día 12 de agosto de 2006 en el municipio de Zafarraya, con motivo de la actuación en concierto de “Popdemontaña 2006”, a partir de las 22:00 horas, y resultando que en el municipio de Santa Cruz del Comercio carece de Protección Civil,

RESUELVO:

PRIMERO: Acceder a su petición en los términos en que ha sido formulada

SEGUNDO: Dar traslado del presente acto a la Jefatura de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alhama de Granada, a los efectos oportunos.

TERCERO: Notifíquese el presente acto definitivo al peticionario, con expresión de que pone fin a la vía administrativa, con expresión de que contra el mismo no resulta posible interponer recurso en vía administrativa. No obstante, en el supuesto de que se interponga recurso contencioso-administrativo, podrá efectuarse el requerimiento previo previsto en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los plazos previstos en el art. 44.6 de dicha Ley. El derecho de petición es susceptible igualmente de tutela judicial mediante las vías establecidas en el art. 53.2 de la Constitución. Todo ello sin perjuicio de que se interponga el recurso, vía impugnatoria o acciones que se estime pertinente.

DECRETO N° 393/06

Materia: Urbanismo

Epígrafe: Disciplina urbanística

Expte: 77/06

Asunto: **Ruina física inminente parcial en C/ Peñas, 30 y 32**

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Ordenar a D. José Julio Ruiz Moreno y a D. José Luis López Castillo, en

calidad de propietarios para que procedan a ejecutar las obras necesarias para subsanar las deficiencias existentes en la finca sita en la C/ Peñas, 30 y 32, consistentes en: la eliminación de los fragmentos de revestimiento sueltos, así como de la solería de los balcones, y aquellos elementos que presenten riesgo de caída. Las obras habrán de iniciarse en el plazo máximo de 48 horas.

DECRETO 394/06.- Exp. nº. 3187/05 D. JOSE ZAMORA PORTALES, con D.N.I.: 23.396.817-K, que solicita Autorización Municipal, o Declaración de Innecesariedad de la misma, para segregar la finca situada en Plaza de los Malagueños, nº. 3, parcela: 2163305VF1926S0001WQ, número fijo: 14759604, Inscritas en el Registro con N°. de Finca: 6607, Tomo: 145, Libro: 52, Folio: 103, Inscripción: 1ª, del Registro de la Propiedad de Alhama con una superficie de 114,29 m2.; y la Finca nº.:11070, Tomo: 277, Libro: 98, Folio: 99, con una superficie de 969 m2.

De dicha parcela se segrega en una finca de 600 m2., restando 369 m2. en el resto de la finca matriz..

HE RESUELTO

AUTORIZAR la segregación mencionada y que se expida CERTIFICADO de la presente resolución, para su constancia ante el Notario y el Registrador de la Propiedad de Alhama de Granada, en atención a lo establecido en el art. 259.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92

DECRETO: 395/06

Conceder a **ORIHUELA RAYA, LUCAS MANUEL**
DNI 29083428C la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
188/05 de fecha 27/09/2005 consistente en
HACER VIVIENDA UNIFAMILIAR, en **CAMINO MESA DEL BAÑO 58**

DECRETO: 396/06

Conceder a **CASTRO CASTILLO, JUAN RICARDO**
DNI 74634562E la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
149/06 de fecha 13/06/2006 consistente en
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ANEXOS
en C/ CAMINO DE LOS REMEDIOS, 10

DECRETO: 397/06

Conceder a **PAUL VICENT PLATT**
DNI X6824379A la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
114/06 de fecha 10/05/2006 consistente en
ARREGLO DE FACHADA SEGÚN MEMORIA PRESENTADA
Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe
en C/ ALTA IGLESIA, 3

DECRETO: 398/06

Conceder a **MOLINA LOPEZ, JUAN CARLOS**
DNI 52521117L la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.

105/06 de fecha 04/05/2006 consistente en
NAVE AGRICOLA DE 40 M2., SEGÚN PLANO ADJUNTO, Y CERCAR LA
NAVE CON MALLA CINEGETICA, UNOS 100 M. APROX.
en POLIGONO 21, PARCELA 392-393

DECRETO: 399/06

Conceder a PRADOS FERNANDEZ, FRANCISCO
DNI 23630996Z la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
166/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
REPARAR LAPIDA EN TIERRA CON MARMOL UNDIDO
en CEMENTERIO

DECRETO: 400/06

Conceder a ESPEJO CALVO, PILAR
DNI 44252370W la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
171/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
LEVANTAR SUELO TERRAZA PARA PONER TELA ASFALTICA NUEVA
15 M2. APROXIMADAMENTE, TERRAZA COMUNITARIA
en C/ AGUA, 26

DECRETO: 401/06

Conceder a MOYA GARCIA, FRANCISCO
DNI 24120344Z la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
165/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
ARREGLAR TAPIA EN EL CORRAL
Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe
en C/ LLANA, 4

DECRETO: 402/06

Conceder a SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO
DNI 23630851F la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
172/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
NAVE AGRICOLA DE 40 M2. SEGÚN DISTANCIAS A LINDEROS
EN CROQUIS ADJUNTO, en POLIGONO 5, PARCELA 6

DECRETO N° 403/2006

Materia: Subvenciones y Programas

Epígrafe: Escuelas Taller

Expte: 23/06

Asunto: Resolución Alcaldía solicitando Subvención Escuela Taller Silo

RESUELVO:

PRIMERO: Solicitar a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una Subvención para Escuela Taller “El Silo”, acogiéndose a los beneficios de las Órdenes Reguladoras citadas en la parte expositiva, en sustitución del Proyecto inicialmente solicitado para rehabilitación del Castillo de Alhama de Granada.

Nuevo Proyecto solicitado:

Escuela Taller “El Silo”.

Actuaciones: Rehabilitación y acondicionamiento del Silo de Alhama de Granada como centro cultural y de ocio.

Alumnos y módulos: 20 alumnos/as (8 en carpintería de madera y 12 en albañilería) con una duración de 24 meses.

SEGUNDO: La Administración Municipal se compromete a:

- Aportar un plan de riesgos laborales
- Adecuación de un puesto de trabajo en el caso de alumnos discapacitados
- Aportar aquella parte de los costes del programa que no se subvencione por parte de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Financiación del Proyecto:

- Aportación entidad promotora: 34.432,98 euros
- Aportación Servicio Andaluz de Empleo: 935.625,60 euros.

CUARTO: Dése cuenta del presente acto al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

RESOLUCION.-

Nº 404/2006.

Autorizando la Reapertura de la Piscina de Uso Colectivo, sita en Ctra. Játar Km. 2, solicitada por D. Francisco Javier Sanz Sainz, para la temporada veraniega de 2006.

DECRETO: 405/06

Conceder a CRESPO MARQUEZ, MARIA TERESA
DNI 24176574D la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
163/06 de fecha 12/07/2006 consistente en
NAVE AGRICOLA DE 40 M2. SEGÚN CROQUIS A LINDEROS
PRESENTADO. en POLIGONO 21, PARCELA 335 ROBLEDAL

DECRETO: 406/06

Conceder a JIMENEZ URBANO EMILIO
DNI 76916571V la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
175/06 de fecha 03/08/2006 consistente en
ALAMBRAR PARCELA, 265 M. APROXIMADAMENTE, CON MALLA
GANADERA,
SE ADJUNTA INFORME TECNICO CON CARACTERÍSTICAS DE LA MALLA

en POLIGONO 8, PARCELA 222

DECRETO: 407/06

Conceder a MARTIN MARQUEZ, ANA DOLORES
DNI 24291157Y la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
173/06 de fecha 02/08/2006 consistente en
CASETA DE APEROS DE 40 M2. SEGÚN CROQUIS
en POLIGONO 23, PARCELA 25

DECRETO: 408/06

Conceder a SERRANO GONZALEZ, ISABEL
DNI 52164614Q la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
168/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
LIMPIEZA DE TEJADO Y SUSTITUCION DE TEJAS ROTAS
en CORTIJO CUARTO CASERON DE BIGOTES PO.22, PARC.235

DECRETO: 409/06

Conceder a VELASCO MARTIN JORGE
DNI 76916210R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
170/06 de fecha 01/08/2006 consistente en
COLOCAR LAPIDA NICHOS DE RODARIO MARTIN CORTES
en CEMENTERIO

DECRETO 410/06.- Teniéndose constancia que por D^a. RAQUEL VALDERRAMA DELGADO :
Se están realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal, Se están realizando obras sin la
preceptiva Autorización Municipal, consistentes en transformación de la vivienda existente, en C/
Santa Catalina, nº 20

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES,
contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o
en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO 411/06.- Teniéndose constancia que por D. GABRIEL MARQUEZ CASTRO : Se están
realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal, consistentes en reforma de vivienda, en C/
Adarve Remedios, 40. Se informa que para la evaluación de solicitud por parte de esta Oficina
Técnica y de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, será necesaria la presentación de
DOS COPIAS DE UNA MEMORIA TECNICA, en la que se indiquen las obras a realizar.

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES,
contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o
en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO 412/06.- Teniéndose constancia que por D. ANTONIO MARTINEZ CEGARRA : Se

están realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal consistente en pintar la fachada exterior del inmueble en C/ Alta Iglesia, nº. 13.

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO 413/06.- Teniéndose constancia que por D. JUAN VEGA FERNANDEZ : Se están realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal consistentes en transformación de la vivienda existente, en C/ Llana, nº. 51

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO 414/06.- Teniéndose constancia que por D. JUAN CABELLO OLMOS : Se están realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal consistentes en transformación de la vivienda existente, en C/ Colegio, nº. 6, de esta Ciudad.

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO Nº 415/06

Materia: Tráfico y Transportes

Expte.:

Asunto: Resolución Recurso Reposición interpuesto contra resolución por abandono de vehículo en Cortijo Los Nicolases

Visto el Recurso interpuesto por D. José Valderrama Sánchez con fecha 13 de junio de 2006 (nº de entrada 2748) contra resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2006, interpuesta en aplicación del art. 88.7 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, por depositar desechos o residuos sólidos urbanos fuera de los núcleos urbanos, en suelo rústico o fuera de las zonas expresamente autorizadas para su gestión, en Cortijo Los Nicolases.

Vistas las alegaciones presentadas por el denunciado/a, así como el informe de la Policía Local en el que se informa que de la inspección efectuada se ha podido comprobar que el vehículo ha sido retirado del lugar donde se encontraba.

PRIMERO: Declarar concluidas las actuaciones administrativas de protección ambiental por depósito de desechos o residuos sólidos urbanos, al haber sido retirado el vehículo, sin la imposición de sanción, atendiendo al principio de proporcionalidad, según lo expuesto.

DECRETO Nº 416/06

Materia: Tráfico y Transportes

Expte.:

Asunto: Resolución Recurso Reposición interpuesto contra resolución por abandono de vehículo en Los Morales.

Visto el Recurso interpuesto por D. Antonio Manuel Crespo Rodríguez con fecha 13 de junio de 2006 (nº de entrada 2706) contra resolución de la Alcaldía, interpuesta en aplicación del art. 88.7 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, por depositar desechos o residuos sólidos urbanos fuera de los núcleos urbanos, en suelo rústico o fuera de las zonas expresamente autorizadas para su gestión, en Los Morales.

PRIMERO: Declarar concluidas las actuaciones administrativas de protección ambiental por depósito de desechos o residuos sólidos urbanos, al haber sido retirado el vehículo, sin la imposición de sanción, atendiendo al principio de proporcionalidad, según lo expuesto.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto al interesado/a, con indicación de que únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DECRETO Nº 417/06

Materia: Tráfico y Transportes

Expte.:

Asunto: Resolución Recurso Reposición interpuesto contra resolución por abandono de vehículo en La Loma

Visto el Recurso interpuesto por D^a. Diana Flower con fecha 14 de junio de 2006 (nº de entrada 2747) contra resolución de la Alcaldía, interpuesta en aplicación del art. 88.7 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, por depositar desechos o residuos sólidos urbanos fuera de los núcleos urbanos, en suelo rústico o fuera de las zonas expresamente autorizadas para su gestión, en La Loma.

Vistas las alegaciones presentadas por el denunciado/a, así como el informe de la Policía Local en el que se informa que de la inspección efectuada se ha podido comprobar que el vehículo ha sido retirado del lugar donde se encontraba.

PRIMERO: Declarar concluidas las actuaciones administrativas de protección ambiental por depósito de desechos o residuos sólidos urbanos, al haber sido retirado el vehículo, sin la imposición de sanción, atendiendo al principio de proporcionalidad, según lo expuesto.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto al interesado/a, con indicación de que únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como lo

previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DECRETO Nº 418/06

Materia: Personal

Epígrafe: Provisión

Expte:

Asunto: Nombramiento accidental Secretario por vacaciones del titular

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y considerando que a tenor de los arts. 92.3 las funciones de Secretaría e Intervención son necesarias, HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar con carácter accidental a **D. Antonio Revelles Cervera**, como Secretario, durante el plazo comprendido entre los días 14 de agosto a 13 de septiembre de 2006, ambos incluidos, dada la ausencia del Secretario titular por disfrute de vacaciones.

DECRETO Nº 419/06

Materia: Obras y Servicios

Epígrafe: Cementerio

Expte.: 84/06

Asunto: Exhumación y reinhumación de restos humanos de D. Tomás Raya Martín

De conformidad con lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO: Iniciar procedimiento para la exhumación y posterior inhumación dentro del propio Cementerio del Municipio de Alhama de Granada, de los restos humanos de D. Tomás Raya Martín, fallecido el día 1 de noviembre de 1949 (fecha registro 2 de noviembre, nº 441, Estola 1ª).

DECRETO 420/06.- Vista la solicitud de D. JAVIER GORDO VALDERRAMA , de solicitud de obras Exp. nº. 158/06, de fecha 05/07/06:

Visto el informe desfavorable del Arquitecto D. Fernando Jiménez Parra, de fecha 08-08-2006.

SE DENIEGA la solicitud de Obras, solicitada por D. Javier Gordo Valderrama. , Exp. nº. 158/06, de fecha 05/07/06, solicitando reparación y conservación según proyecto vivienda en el Pago de las Lomas.. en Base:

DECRETO 421/06.- Visto el Expediente nº. 2889/06 instruido a instancias de D. Salvador García Benítez., por solicitud de Licencia de Primera Ocupación solicitada con fecha 26-06-06, para la vivienda situada en C/ MARIANA PINEDA, Nº. 18:

Esta Alcaldía resuelve DENEGAR, al solicitante la mencionada Licencia de Primera Ocupación, para la vivienda situada en C/ Mariana Pineda, nº. 18, en base se al Informe Desfavorable del Arquitecto Municipal, D. Fernando Jiménez Parras, de fecha 18-julio-06, en Base:

RESOLUCION N° 422/2006.

Concediendo Licencia de Instalación para la actividad de Taller de Reparación de Vehículos, en Avda. Andalucía S/N, a BAZAR MOLINA, S.L.

DECRETO

N° 423/06

DISPONGO:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de junio de 2006, por el que se aprueba el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada para el ejercicio 2006, las Bases de ejecución del mismo, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Traba

RESOLUCION N° 424/2006. Traspasando la licencia de la actividad de Café, Bar y Restaurante, en Plaza Constitución 12, que en la actualidad se encuentra a nombre de D. Migue Aureliano Bastida Martinez, a nombre de D. Manuel Romero Ramírez.

DECRETO N° 425/06

DISPONGO:

PRIMERO: Considerar definitivamente aprobado, con fecha 22 de julio de 2006, el expediente de imposición y ordenación del Precio Público del Festival de Música Joven de Andalucía, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno en sesión del día 30 de mayo de 2006, en el que consta Ordenanza Reguladora del mismo que presenta el siguiente tenor:

DECRETO N° 426/06

PRIMERO: Considerar definitivamente aprobado, con fecha 22 de julio de 2006, el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Ayuntamiento de Alhama de Granada, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno en sesión del día 30 de mayo de 2006, en el que consta Ordenanza Reguladora de la misma que presenta el siguiente tenor:

RESOLUCION DE LA ALCALDIA.- N° 427/2006.

Por la presente vengo en RESOLVER:

Primero.- Nombrar a D. Miguel Angel Mancheño Segarra como Abogado para que entable Contencioso Administrativo contra la Resolución adoptada por la Junta de Andalucía por la que se deniega la desafectación de los cerros de Los Rodaderos y Del Naranja.

Segundo.- Nombrar igualmente a Dña. Paz García de la Serrano Ruiz y a Dña. Raquel García Moneva, de Granada y de Madrid respectivamente, como Procuradoras en el mismo contencioso.

DECRETO 428/06.- Exp. nº. 3637 D. Antonio Leonardo Ramos Cazorla, que solicita a los efectos del Art. 259.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (T.R.L.S.) de 1.992. Autorización Municipal, o Declaración de Innecesaria de la misma, para segregar la finca de su propiedad, localizada en el Pago de Bado Hondo, en el Polígono: 25, Parcelas: 32, Finca nº. 7342 Tomo 160, Libro 58, Folio 53, Inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Alhama.

El tipo de Suelo de la finca es agrícola de secano, forestal y regadío y su superficie total registral es de 80.173 m2.

HE RESUELTO

Primero.- DECLARAR INNECESARIA la Licencia Municipal, desde el punto de vista urbanístico, para llevar a cabo la segregación solicitada, en la siguiente forma:

Finca Registral nº. 7342.

Finca Segregada: 40.100 m2.

Resto finca matriz: 40.073 m2.

La finca segregada y el resto de la finca matriz, **NO CUMPLEN**, por lo tanto, las dimensiones mínimas fijadas por las NN.SS., para poder edificar vivienda sobre la misma.

RESOLUCION Nº 429/2006.

Se concede a D. Julio Fernández Gil, Licencia para apertura de la actividad de “Albergue Temporal de Ganado Vacuno en Explotación Extensiva”, en Cortijo Pilas de Dedil, S/N, condicionada a la previa presentación en este Ayuntamiento de la siguiente documentación:

- Se indicará de donde procede el agua para la instalación, así como la potabilidad de la misma.
- Se presentará contrato con empresa autorizada para la retirada de los animales muertos.
- Se solicitará a la Confederación Hidrográfica del Sur autorización de vertido del depósito de lixiviados.

DECRETO Nº 430/2006

Materia: Personal

Asunto: Sustitución puesto de Tesorería.

Resultando que el próximo día 28 de agosto de 2006, comienza el disfrute de sus vacaciones el titular del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Alhama de Granada, D. Antonio García Jiménez del Barco, hasta su finalización y reincorporación al puesto, previsto para el día 2 de octubre.

RESUELVO:

PRIMERO. Designar a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento, por los periodos que asimismo se indican, para sustituir en el puesto de tesorería a D. Antonio García Jiménez del Barco, hasta la reincorporación del mismo a su puesto:

bajadora	número.	Periodo
María Moya García.	16187R	de agosto a 17 de septiembre de 2006
adadora Frías Guerrero.	34517R	de septiembre al 1 de octubre de 2006.

DECRETO Nº 431/06

Materia: Patrimonio

Epígrafe: Uso y aprovechamiento

Expte: 56/06

Asunto: Devolución de la fianza barras romería del vino.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Concejalía con delegación especial de agricultura y ganadería y Feria Agraria y Romería, con motivo de la Romería del Vino 2006, resultando que la Romería del Vino, celebrada los días 14 y 15 de agosto de 2006, la empresa concesionaria ha prestado

el servicio de hostelería que contribuyendo a satisfacer las necesidades de los usuarios de dicha Romería.

ÚNICO. Ordenar la devolución de la fianza por importe de 300 euros constituida en Caja Granada, por la empresa adjudicataria, el día 1 de agosto de 2006, en concepto de reparación y/o reposición de los elementos afectados de la vía pública, así como la limpieza de la misma.

DECRETO: 432/06

Conceder a VELASCO MARTIN, JORGE
DNI 76916210R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
185/06 de fecha 17/08/2006 consistente en
PONER LAPIDAD, A FERNANDO ORDOÑEZ PEREZ, NICHOS 344
en CEMENTERIO

DECRETO: 433/06

Conceder a PEULA CABELLO, SALVADOR
DNI 74591618L la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
132/06 de fecha 24/05/2006 consistente en
PONER SOLERÍA ENCIMA DE LA QUE EXISTE EN UNA SUPERFICIE
DE UNOS 40 M2. en C/ CUBA, 6

DECRETO 434/06.- Teniéndose constancia que por D. ALBERTO MINGUELA FONSECA : Se están realizando obras sin la preceptiva Autorización Municipal consistentes en arreglo de tejado y arreglo de fachada, sin la correspondiente Licencia Municipal de obras. Dicha licencia no podrá ser concedida sin la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Como esta actuación está incluida en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de conformidad con las potestades que me confiere el vigente Ordenamiento Urbanístico.

D I S P O N G O

PRIMERO.- La suspensión inmediata de las mencionadas obras.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que soliciten en, el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente día a la recepción de la notificación, la oportuna licencia municipal, o en su caso ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución que las ampare.

DECRETO N° 435/2006

Materia: Personal

Asunto: Convocatoria dos plaza de policía local.

Resultando que por Decreto de Alcaldía, número 246/06, de 6 de junio de 2006, se aprobaron las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, a cubrir por el sistema de oposición libre, turno libre.

Considerando que, de conformidad con la normativa aplicable, se ha procedido a la publicación íntegra de las citadas bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 166, de 28 de agosto de 2006 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 124, de 3 de julio de 2006.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Efectuar la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios

Especiales, Clase Policía Local, a cubrir por el sistema de oposición libre, turno libre mediante la inserción en el Boletín de oficial del Estado del siguiente anuncio:

DECRETO: 436/06

Por el presente y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 21.1 q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 41.9 del Real Decreto 2,568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vistos los informes de secretaría de fecha 29/08/2006

y de los servicios técnicos de fecha 23/08/2006 tengo a bien:

PRIMERO: Conceder a FERNANDEZ VILLEGAS, INMACULADA
DNI 74625955V la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras Exp.
181/06 de fecha 10/08/2006 consistente en
PONER LAPIDA A NICHOS, DE EMILIO FERNANDEZ CASTRO
en CEMENTERIO

DECRETO N° 437/06

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de créditos, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor, RESUELVO:

Modificar créditos del Presupuesto vigente, mediante la modalidad de generación de créditos y de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Partidas de Ingresos
Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
455.17	CMA. EGMASA. Subv. Proyecto CMR Incendi.	70.570,00 €
	TOTAL	70.570,00 €

Altas en Partida de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.533.14100	Subv. CMA-EGMASA. Proyecto Incendi. Personal.	48.876,00 €
1.533.23001	Subv. CMA-EGMASA. Proyecto Incendi. Dietas.	2.700,00 €
1.533.22606	Subv. CMA-EGMASA. Proyecto Incendi. Eventos.	2.880,00 €
1.533.22602	Subv. CMA-EGMASA. Proyecto Incendi. Promoción.	1.600,00 €
1.533.22609	Subv. CMA-EGMASA. Proyecto Incendi. Otras actividades.	14.514,00 €
	TOTAL	70.570,00 €

El Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento del contenido de los Decretos y Resoluciones anteriormente indicados.

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ariza Rojo manifestó que tiene pendiente de contestación algunas preguntas realizadas en plenos anteriores.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Ariza Rojo en el sentido de que dichas preguntas serán contestada en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte hora y cuarenta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.

V° B°

El Alcalde,